



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 092 -2016-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca,

22 ABR. 2016

VISTO :

El Oficio N° 244-2016-GR.CAJ/GRI de fecha 20 de abril del 2016 con MAD N° 2204708, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará viajando a la ciudad de Lima los días **21 y 22 de abril del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 21 y 22 de abril del presente año, la **Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca**, al **ING. DIEGO TAPIA REYES Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL